



**COFNA**

COLEGIO OFICIAL  
DE FARMACÉUTICOS  
DE NAVARRA

**PREMIO COFNA  
2026**

**AL MEJOR  
ARTÍCULO  
CIENTÍFICO  
PUBLICADO**

**EN LAS ÁREAS  
DE FARMACIA  
HOSPITALARIA,  
O LABORATORIO  
CLÍNICO**

**Un reconocimiento a la  
excelencia del trabajo,  
la investigación  
farmacéutica y la labor  
del farmacéutico en el  
ámbito de la Farmacia  
Hospitalaria y  
Laboratorio Clínico**

# BASES DE LA CONVOCATORIA

## 1. Objetivos del Premio

Reconocer la excelencia del trabajo, fomentar la investigación farmacéutica y aumentar la visibilidad del farmacéutico en el ámbito de la Farmacia Hospitalaria y Laboratorio Clínico.

## 2. Requisitos del candidato

Podrán ser candidatos todos aquellos artículos científicos publicados, o aceptados para publicación, en revistas científicas con procesos de revisión por pares, en 2024, 2025 y 2026.

El Premio se adjudicará nominalmente al primer autor del mejor artículo, que deberá ser Farmacéutico Interno Residente (FIR) o Farmacéutico Especialista, estar colegiado en el COFNA en el momento de la publicación, y desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la Farmacia Hospitalaria o el Laboratorio Clínico.

## 3. Dotación económica

El Premio estará dotado con la cantidad de **1.000€**.

El importe recibido deberá destinarse a la financiación de los costes derivados de actividades formativas (asistencia a cursos, congresos, estancias formativas o proyectos de investigación) relacionadas con la Farmacia Hospitalaria y el Laboratorio Clínico.

## 4. Jurado

La Junta de Gobierno del COFNA designará los miembros del Jurado y comunicará la composición del mismo a los candidatos al Premio. Los miembros de la Junta de Gobierno con conflicto de intereses, no podrán formar parte del Jurado.

## 5. Selección de artículos y revisión

Serán candidatos al Premio los primeros autores de artículos publicados o aceptados para publicación en el período 2024 – 2026, en revistas científicas que cuenten con procesos de revisión por pares.

Finalizado el plazo de presentación, todas las propuestas serán valoradas por el Jurado, que utilizará los criterios de evaluación que considere más relevantes, teniendo en cuenta aspectos como:

- Temática relacionada con la Farmacia Hospitalaria y el Laboratorio Clínico.
- Relevancia de la revista, según el factor de impacto publicado en el Journal Citation Report (JCR).
- Tipo de artículo publicado: original, revisión, cartas al director... Innovación, originalidad, diseño, aplicabilidad, comunicación del contenido.
- Otros.

## 6. Fallo del Jurado

El fallo del jurado se hará público un mes antes de la celebración del Acto de entrega del XXIV Premio COF Navarra, que tendrá lugar en septiembre de 2026.

El Jurado se reserva el derecho de dejar desierto el Premio, o repartirlo *ex aequo* entre dos artículos candidatos.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases, será resuelto por la Junta de Gobierno del COFNA, de acuerdo con el espíritu de esta convocatoria.

## 7. Responsabilidad del candidato

El autor del artículo premiado se compromete a recoger el premio en el Acto de entrega del XXIV Premio COF Navarra, y facilitar un resumen del trabajo que podrá publicarse en la revista colegial Albarello. Asimismo, justificará adecuadamente al COFNA la inversión del premio, de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

## 8. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

Junto con la solicitud de presentación, los autores deberán remitir al COFNA:

- Copia del artículo publicado, en formato pdf, o justificante de la aceptación para su publicación.
- Carta de presentación en la que se incluya la Identificación y lugar de trabajo, datos de contacto y correspondencia con teléfono y dirección de correo electrónico del autor.

La documentación deberá enviarse al COFNA por correo electrónico (cimna@cof-navarra.com), correo postal, o ser presentada personalmente en las oficinas del mismo (C/Navas de Tolosa, 19 – 3º – 31002 Pamplona).

Se remitirá un acuse de recibo del trabajo enviado a todos los participantes.

El plazo de presentación de los artículos candidatos al Premio finaliza el **30 junio de 2026**.

Los artículos no premiados podrán retirarse en el plazo de 3 meses a partir de la comunicación del Premio, fecha a partir de la que serán destruidos.

La participación en este Premio implica la total aceptación de las bases de la convocatoria y del fallo del jurado.

El COFNA se compromete a mantener la confidencialidad sobre los artículos presentados no premiados, así como sus autores, participantes en el Premio.

El COFNA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente Premio, incluso su posible cancelación, cuando medie justa causa ajena a su control, o cuando resulte aconsejable, antes de la fecha señalada para la decisión del Jurado. En caso de alteración de las fechas o de las bases, el COFNA se compromete a hacer pública la comunicación de los cambios producidos o, en su caso, su anulación definitiva.

